



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 944 DE 31 DE OCTUBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“LEY DE AMPLIACIÓN DE PLAZO A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 939”

Artículo 1. (OBJETO).- La presente ley tiene por objeto, modificar y ampliar el plazo establecido en la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 939, de fecha 28 de septiembre de 2018 “Ley de Regularización de Deudas Tributarias Municipales”

Artículo 2. (MODIFICACIÓN).- Se modifica Disposición Final Segunda de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 939 “Ley de Regularización de Deudas Tributarias Municipales”, quedando redactado de la siguiente forma:

“Segunda. El plazo de vigencia del Programa de Regularización de Deudas Tributarias Municipales, será desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018.”

DISPOSICIÓN ADICIONAL

ÚNICA. El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de la publicación y difusión de la presente Ley Autonómica Municipal.

Es dada en la Secretaria Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parque “Los Mangales I”, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 31 de octubre de 2018.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL